

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	APROBACIÓN DE PÓLIZAS	CÓDIGO	GEC-FT-45-V3
		PÁGINA	1 de 1

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA DE CHÍA APRUEBA LA GARANTÍA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:				
GARANTÍA PRINCIPAL ☒		MODIFICACIÓN ☐	TERMINACIÓN ☐	LIQUIDACIÓN ☐
CONTRATISTA / PARTE DEL CONVENIO		BIOSISTEMAS & TECNOLOGIA SA NIT. 900.237.101-9		
NUMERO CONTRATO/ CONVENIO		CO1.PCCNTR.79608		
VALOR DEL CONTRATO		\$190.597.998		
OBJETO DEL CONVENIO O CONTRATO		ADQUISICION DEL SOFTAWE Y ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DEL CENTRO DE DESPACHO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE TRANSPORTEPUBLICO DE PASAJEROS EN EL MUNICIPIO DE CHÍA		
CLASE DE GARANTÍA		Contrato de seguro contenido en una póliza		
IDENTIFICACIÓN DEL GARANTE		COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Nit.860.037.013-6		
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO N°. ANEXO N°		CHJ-100030275	Fecha de expedición	20/09/2024
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°.			Fecha de expedición	
OTRAS PÓLIZAS (IDENTIFIQUE EL TIPO DE PÓLIZA)			Fecha de expedición	
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO PRORROGA		TRES (3) MESES		
PRORROGA ☐		FECHA DE PRORROGA:		
ADICIÓN ☐		FECHA DE ADICIÓN:		
REINICIO ☐		FECHA DE REINICIO		
AMPAROS		APLICA/NO APLICA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento		APLICA	\$ 19.059.799,80	20/09/2024 25/04/2025
Buen Manejo Y Correcta Inversión del Anticipo				
Devolución de Pagos Anticipados				
Calidad del Servicio		APLICA	\$ 19.059.799,80	20/09/2024 25/04/2025
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales				
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados		APLICA	\$ 19.059.799,80	20/09/2024 25/04/2025
Estabilidad y Calidad de la Obra (*)				
VALOR TOTAL POLIZA UNICA DE CUMPLIMIENTO			\$ 57.179.399,40	
Responsabilidad Civil Extracontractual				
VALOR TOTAL POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL				
OBSERVACIÓN: Se aprueba la (las) garantía (s) antes identificadas toda vez reúnen las condiciones legales y reglamentarias y suficiencias reguladas en los artículos 2.2.1.2.3.1.10 al artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto Único Reglamentario 4082 de 2015 y amparan los riesgos establecidos.				
Lugar de aprobación:		CHIA	Fecha de aprobación:	01/10/2024
Nombre y apellido		MONICA ALEXANDRA NARANJO ROJAS		
Cargo		Jefe Oficina de Contratación	FIRMA	

Revisó: Mónica Alexandra Naranjo Rojas
Jefe Oficina de Contratación
Proyectó: Marlen Díaz Sarmiento
Contratista OC